



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con nueve minutos del veintitrés de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-163/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Daniel Abraham Terrazas Parada**, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Municipal de Chihuahua en contra de la Coalición “Juntos Haremos Historia en Chihuahua” integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Chihuahua, y del C. Marco Adán Quezada Martínez, y de quien o quienes resulten responsables por hechos que contravienen a la normatividad electoral, consistente en la promoción propagandística en su favor incurriendo en actos anticipados de campaña, por la difusión de propaganda electoral en su página en la red social “FACEBOOK” lo cual implica violación a los principios de legalidad e imparcialidad vulnerando la equidad de la competencia electoral próxima para elegir diversos cargos públicos en el Estado de Chihuahua, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

***Chihuahua, Chihuahua; veintidós de mayo de dos mil veintiuno.***

*Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **PES-163/2021**, con fundamento en los artículos 297, numeral 1, incisos d) y m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18; 19, fracción I; 32, fracciones XVI y XVII; y 113, del Reglamento Interior de este Tribunal, se*

#### **ACUERDA:**

***PRIMERO.*** Remítase a la Secretaría General de este Tribunal proyecto de resolución elaborado en el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto de resolución a la y los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.

***SEGUNDO.*** Se solicita al Magistrado Presidente que convoque al Pleno a sesión pública para la resolución del procedimiento en que se actúa.

***NOTIFÍQUESE*** el presente acuerdo en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor **Hugo Molina Martínez** ante el Secretario General **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**



TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado, 32 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General